

**Posicionamiento de la Delegación General de
Estudiantes sobre la docencia presencial
durante el segundo semestre del curso
2020/21**



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Este posicionamiento ha sido redactado por el equipo de la Delegación General de Estudiantes, y aprobado en su pleno, el día 5 de marzo de 2021.



La Universidad de Granada siempre se ha caracterizado por la presencialidad en todas sus facetas desde la docencia más teórica, pasando por las prácticas y pruebas de evaluación hasta actividades de índole cultural. En la última década, la institución ha ido incorporando y actualizando nuevos recursos TIC para complementar y mejorar la docencia presencial, como por ejemplo PRADO.

Desde el día 16 de marzo de 2020, toda la comunidad universitaria de la UGR se ha visto forzada a adaptarse a un escenario virtual para finalizar el pasado curso 19/20. El curso académico 20/21 comenzó con una semipresencialidad malograda para volver de nuevo a la docencia virtual salvándose partes prácticas de algunas asignaturas y las pruebas de evaluación. Todo ello motivado por la situación derivada de la COVID-19.

Lamentablemente, en el escenario actual, la mayor parte del profesorado intenta reproducir el sistema de clases presenciales de forma virtual, sin que estas metodologías se hayan adaptado al escenario virtual. Además, por parte de la Universidad no se ha hecho una apuesta firme por formar a su personal en nuevas metodologías docentes, ya que se ha dejado esta formación a la voluntad de cada profesor, en una universidad donde siguen primando las clases magistrales y los exámenes finales, teniendo la mal llamada “evaluación continua” un papel secundario.

Asimismo, es necesario destacar que la educación virtual o semipresencial requiere abordar previamente la brecha digital existente en nuestra sociedad. Desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad se está haciendo un gran esfuerzo en cuanto a préstamo de material informático pero esto no es suficiente ya que la brecha digital no se limita solo a este tipo de material, sino que, además, nos encontramos con estudiantes residentes en entornos rurales donde no disponen de ningún tipo de conexión rápida a internet, profesorado que exige algún tipo de software privativo que solo se encuentra disponible en las aulas de la universidad o que requiere un ordenador con unas características específicas.

El pasado 1 de febrero, conocimos que la intención del equipo rectoral es continuar con un escenario online, salvo “prácticas experimentales, rotatorias, Practicum, o actividades similares, incluidas las de investigación” hasta el 26 de marzo.

Es por ello que desde la Delegación General de Estudiantes, tras estudiar las diferentes propuestas que había sobre la mesa, nos mostramos a favor de un aumento progresivo de la presencialidad pero no a cualquier precio. Es bien conocido que hay centros en los



que el número de estudiantes es muy reducido, y han podido llevar una presencialidad de prácticamente el 100% donde la vuelta a un escenario semipresencial o incluso presencial es perfectamente viable. Sin embargo, en el otro extremo, nos encontramos con centros muy masificados donde la semipresencialidad se resumía en asistir una o dos veces al mes al centro, mientras que el resto del tiempo la asignatura seguía impartándose de manera telemática. Conociendo las diversas realidades existentes, planteamos:

1. Al igual que se pudo hacer durante las pruebas finales de evaluación del primer semestre, que se mejore la gestión de los espacios para asegurar que todo el estudiantado tiene un porcentaje adecuado de presencialidad.
2. Que en la medida de lo posible, se habiliten nuevos espacios seguros y apropiados, sean universitarios o no.
3. Una vez hecho lo anterior, que en los centros donde sea posible una presencialidad o una semipresencialidad adecuada, se establezca esta del 26 de marzo en adelante.
4. Que en los centros donde la semipresencialidad siga siendo inadecuada para el correcto seguimiento de las asignaturas, se continúe con el modelo online, hasta el final del semestre.
5. Que con el objetivo de contar con una decisión que tenga el respaldo de todos los sectores de la comunidad universitaria, sean las Juntas de Centro los órganos colegiados que deban decidir sobre la modalidad a seguir durante los dos meses de docencia restante en sus respectivos ámbitos de actuación.